



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4170 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0155-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0647-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, que resolvió APROBAR, en vías de regularización, la creación del TÓPICO-CONSULTORIO DE ENFERMERÍA de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 02 de enero de 2017;

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, en mérito al inciso q), del Artículo N° 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0647-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, en vías de regularización, la creación del TÓPICO-CONSULTORIO DE ENFERMERÍA de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 02 de enero de 2017;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1451-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 15.DIC.2017; y a la Resolución Rectoral N° 1632-2017-UNHEVAL que encarga las funciones de de Secretaria General de la UNHEVAL a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, el día 13.DIC.2017;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0647-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, en vías de regularización, la creación del TÓPICO-CONSULTORIO DE ENFERMERÍA de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 02 de enero de 2017; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia-
DCalidad-
EPG
RRHH
DAYSA
Archivo



Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)